Boletín de la Cámara de Senadores - Asamblea Legislativa Plurinacional

# Nuevo Estado

Época 1. Año 2, Nº 5 - 2013

# Bolivia moderniza el Código Civil con procesos orales y ágiles

*Presidente Evo Morales en ocasión de la promulgación del Código Procesal Civil en el Tribunal Supremo de Justicia.*

Conmemoración a la Guerra del Gas
**17 de octubre, Día de la Dignidad Nacional**
Pág. 6

**Saneamiento de tierras se amplía hasta 2017**
Pág. 16

# Editorial

¡Andamos bien! Algo ocurre. Es ese milagro de la vida cuya profundidad paso desapercibida. No estamos acostumbrados a mirar el fondo. Siempre andamos por las ramas.

Por eso es importante detenernos para pensar, que está pasando. Que motiva a nuestro hermano Evo, a ese indiscutible líder de la paz y la justicia del mundo entero para decir: "¡Andamos bien!".

Hemos esparcido varias semillas. Y donde la profundidad de este joven proceso, enriquecido por otras siembras, gestado en sueños anteriores, por otros soñadores, ideas, búsquedas, fracasos y triunfos.

Muchos corazones, muchas mentes, muchas fortalezas juntas y ahora la siembra comienza a dar fruto. Las plantas comienzan a brotar orgullosas buscando el sol.

Organizarse para hacerle frente a la vida, para vitalizar el proceso de cambio pasa del dicho al hecho.

Se fortalecen todas las organizaciones y esa fortaleza no es fruto de un remanso quieto, tiene la fuerza de la vida, hay tensiones. Lo que tiene vida siempre genera tensión. Actitudes, llamados al diálogo, paciencia para oír y ser oídos y lo que genero tensión al transformarse en diálogo, genera paz y encuentra caminos.

El Senado es un campo de muchas de esas siembras que como fruto genera leyes que marcan rutas que son como plantas de las que se espera un fruto delicioso: justicia, paz, seguridad.

Miremos el fondo, encontraremos la profundidad de la vida que hemos sembrado juntos, un fruto, ¡Basta una semilla de muestra!: El Código Procesal Civil. Propio. Nuestro. Cultivado, fue fecundado palabra por palabra, con el espíritu de nuestros ancestros, con nuestro modo de entender la justicia. Donde las leyes no es sinónimo de opresión sino de libertad.

Tiene razón nuestro presidente cuando dice: "¡Andamos bien!".

**Rhina Aguirre Amézaga**
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y AUTONOMÍAS**


**Asamblea Legislativa Plurinacional**

**Cámara de Senadores**

Gabriela Montaño V.
**Presidenta**

Luis Vía C.
**Oficial Mayor**

Lucía Suárez B.
**Jefa de Prensa**

Alexei Camacho R.
**Jefe de UEIL**

Juan Quiroga M.
**Responsable Boletín**

Bonny Calderón M.
**Diseño y Diagramación**

Gustavo Verduguez A.
**Fotografía**

**Depósito Legal:**
4-3-57-12 P.O.

La Paz, Bolivia

SenadoBolivia

@SenadoBolivia

www.senado.bo


## Índice


- **Mujeres bolivianas en la construcción del Estado..... Pág. 3**
- **Día de la Dignidad Nacional..... Pág. 6**
- **Ley de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental..... Pág. 8**
- **Ley Código Procesal Civil..... Pág. 10**
- **Cuatro instituciones son condecoradas por el Senado..... Pág. 14**
- **Saneamiento de tierras se amplía hasta 2017..... Pág. 16**
- **Notas breves..... Pág. 17**
- **Biografía de senadoras y senadores..... Pág. 18**

*Participación de Montaño en el Foro internacional sobre legislación con equidad de género.*

# Mujeres bolivianas, activas en la construcción del Estado Plurinacional, fueron agasajadas en su día

***La campaña "El valiente no es violento" busca encontrar alternativas a la violencia, basándose en solucionar los conflictos, como manejar mediante el diálogo.***

El 11 de octubre es el Día Nacional de la Mujer Boliviana, declarado mediante un Decreto Supremo, en la presidencia Lidia Gueiler Tejada en 1980, en reconocimiento a la escritora, poetisa, maestra y luchadora Adela Zamudio Ribero, precursora de la educación laica y de la reivindicación pedagógica, social y cultural de las mujeres bolivianas.

Recordando esta fecha importante en el país y la participación activa de las mujeres en la construcción del Estado Plurinacional, las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) organizaron y coordinaron varias diferentes actividades en homenaje a las mujeres bolivianas.

El 8 y 9 de octubre se realizó el *Foro Internacional sobre Legislación con equidad de género: caminos recorridos y desafíos futuros*, con la participación de parlamentarias de cinco países: Bolivia, Argentina, Perú, Ecuador y Uruguay, quienes compartieron sus experiencias, logrando importantes reflexiones en el tema.

El 10 de octubre se realizó un desayuno trabajo denominado "Avances y desafíos de la implementación de la Ley 348, ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia" con la participación de ministros de Estado, Policía Boliviana y Ministerio Público.

El día 11 se realizó acto de entrega de homenajes y reconocimientos a las ex-ejecutivas y ejecutivas actuales de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias Campesinas "Bartolina Sisa".

Posteriormente, en horas de la noche se agasajó a la mujer boliviana, con una velada artística musical, oficializando el lanzamiento de la campaña "El valiente no es violento", conjuntamente con representantes de ONU-Mujeres en Bolivia, en la plaza Murillo de la ciudad de

La Paz, frente al edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Participaron del homenaje el presidente del Estado Plurinacional, Evo Morales Ayma, la presidenta del Senado, Gabriela Montaño, presidenta de Diputados, Betty Tejada, representante en Bolivia de ONU-Mujeres, Asa Regner, representantes de las organizaciones sociales del país y dirección nacional y departamental del MAS-IPSP.

En dicho evento la presidenta de la Cámara de Senadores, Gabriela Montaño, valoró la inclusión de los derechos de las mujeres en el actual proceso de cambio, "no hubiera sido posible incluir en la Constitución Política del Estado (CPE), nuestros derechos, nuestros sueños, nuestros anhelos, si las mujeres no hubiéramos tenido alianza con la vanguardia de este proceso de cambio, de esta revolución democrática cultural que son las organizaciones indígenas campesinas", destacó Montaño.

*Senadores Rhina Aguirre y Andrés Villca junto a representantes de otras organización participantes.*

La autoridad legislativa hizo un repaso de la revolución democrática cultural afirmando que en su interior se contiene otra revolución, que logrará que ninguna mujer en Bolivia sea violentada, golpeada y lastimada, señalando que la protección de derechos de las mujeres está respaldada por leyes específicas y en muchas leyes fundamentales de transformación de Bolivia, y que la construcción del Estado Plurinacional es la construcción de la liberación definitiva de las mujeres.

*Destacados artistas musicales alegraron la noche paceña, participaron grupos como Código Fher, Grupo Veneno, Saya Afroboliviana, Mulata, Mala Kumbala, Irreversible, Chuymampi y la cantante cruceña Alenir Echeverría.*

"Sin Estado plurinacional, no hay liberación para las mujeres, no hay posibilidades de romper con los hitos de violencia en nuestro país, sin Estado plurinacional no es posible romper con la marginación, no es posible construir un futuro para las mujeres bolivianas", afirmó Montaño.

El presidente Evo Morales por su parte destacó el sacrificio de las mujeres en la vida familiar y del país, "el mejor homenaje es reconocer ese esfuerzo, ese compromiso de las mujeres desde la familia pequeña a la familia grande que es nuestra Bolivia". Y reiteró que, por primera vez, la Asamblea Legislativa Plurinacional, antes Congreso Nacional, es dirigida por dos mujeres (Gabriela Montaño y Betty Tejada), además destacarse la equidad en cargos ministeriales.

***"No hubiera sido posible incluir en la Constitución Política del Estado, nuestros derechos, nuestros sueños, nuestros anhelos, si las mujeres no hubiéramos tenido alianza con la vanguardia de este proceso de cambio, de esta revolución democrática cultural que son las organizaciones indígenas campesinas"***

*La campaña **El valiente no es violento** concentró a centenares de mujeres y hombres en plaza Murillo.*

## Leyes aprobadas

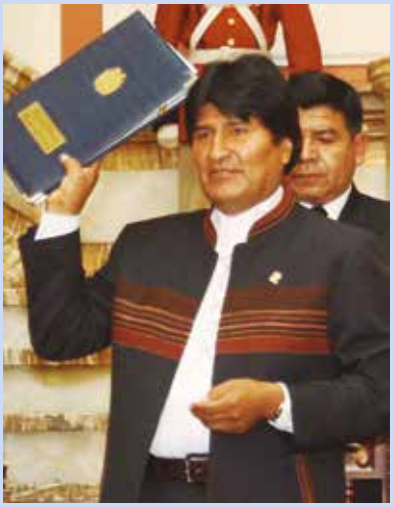

Algunas de las leyes que se aprobaron para garantizar los derechos de las mujeres en Bolivia:

- Ley contra el racismo y toda forma de discriminación.
- Ley contra la trata y tráfico de personas.
- Ley contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres.
- Ley integral contra la violencia hacia las mujeres, una de las leyes más importantes que hemos aprobado en los últimos años.
- Ley de sistema nacional de seguridad ciudadana "Para una vida segura".
- Ley de deslinde jurisdiccional.
- La Ley marco de autonomías.
- La Ley del Órgano Judicial, Ley de Órgano Electoral Plurinacional, Ley de Ministerio Pública y otras normas aprobadas por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

# Bolivia instituye Día de la Dignidad Nacional en conmemoración de la Guerra del Gas de 2003

El reconocimiento a la COR y FEJUVE de El Alto por la lucha, coraje y valentía en la "Guerra del gas", se entregó el 24 de octubre, en un acto realizado en el salón Andrés Ibáñez del Senado, con la participación de la presidenta del Senado, Gabriela Montaño, senador Eugenio Rojas, senadora Martha Poma, secretario Ejecutivo de la COR, Remigio Condori, presidente de la FEJUVE, Javier Agno y la dirigencia representativa de ambas organizaciones.

***La Asamblea Legislativa Plurinacional aprobó una ley que declara el 17 de octubre de cada año "Día de la Dignidad Nacional", en reconocimiento y conmemoración a quienes perdieron la vida entre el 11 y 17 de octubre de 2003 en la llamada "Guerra del gas", cuyo sacrificio ha logrado la recuperación de los recursos naturales.***

Ante una multitudinaria concentración de indígenas campesinos, mineros, autoridades del Órgano Ejecutivo y Legislativo y vecinos de El Alto, el presidente del Estado, Evo Morales, sancionó la ley en la ciudad alteña el 17 de octubre, en la avenida 6 de Marzo, en un acto de conmemoración a los 10 años de años de los sucesos de octubre de 2003 y fin del masacre, que inició desde septiembre y culminó el 17 de octubre con la renuncia de Gonzalo Sánchez de Lozada.

El presidente Evo Morales dijo que todos los bolivianos dieron su tiempo y algunos sus vidas por Bolivia y el 17 de octubre fue el final del modelo neoliberal: "Los representantes del modelo neoliberal no es que vendieron la patria… sino que regalaron la patria, rifaron la patria".

Los participantes exigieron al gobierno de Estados Unidos expulsar al expresidente Sánchez de Lozada para que responda ante la justicia boliviana por la masacre de octubre.

Sánchez de Lozada ordenó la represión militar de manifestantes que protestaban contra la exportación del gas a Estados Unidos a través de un puerto chileno, decisión que fue tomada por "Goni", quien es acusado de genocidio en la modalidad de masacre sangrienta, por las más de 60 muertes registradas de los ciudadanos alteños.

"Hoy día estamos recordando y nuestro homenaje a los movimientos sociales de toda Bolivia, especialmente saludar a esposas, esposos, papas, hermanos que

han perdido la vida. Nuestro respeto, nuestra admiración a la ciudad de El Alto donde hubo la mayor cantidad de hermanos muertos en esos tiempos", recordó Morales.

### Cámara de Senadores rindió homenaje al pueblo alteño

En sesión ordinaria, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó el 14 de octubre la declaración camaral "en homenaje a la gloriosa ciudad de El Alto a 10 años de la heroica defensa de los recursos naturales – guerra del gas".

El homenaje también se extendió a la Central Obrera Regional (COR) y la Federación de Juntas Vecinales (FEJUVE), por su lucha durante la masacre del año 2003, del gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada.

Asimismo, rindió "homenaje póstumo a los 67 ciudadanos alteños que ofrendaron sus vidas por la dignidad del pueblo boliviano" e hizo un "reconocimiento a los héroes de centenares de heridos, inválidos, viudas y huérfanos de la guerra del gas".

La senadora que representa a la ciudad de El Alto y a la COR, Martha Poma (MAS), y proyectista de la declaración camaral, mostró, un material audiovisual, que rememoró la revuelta popular y los hechos de sangre ocurridos en la urbe alteña en aquel 2003.

La declaración camaral hace una reseña sobre la masacre, desde el primer ciudadano alteño que cae "muerto por las balas asesinas del Gobierno de Sánchez de Lozada", como asimismo el recorrido de "la Caravana de la muerte de camiones cisternas cargados de gasolina y diesel" que dejó decenas de muertos y heridos.

*Presidente promulga en El Alto la ley que instituye al 17 de octubre como Día de la Dignidad Nacional.*

### Presidente Morales rememora a los héroes de octubre

"A partir de septiembre y octubre de 2003 llega la culminación de esa larga lucha del pueblo boliviano, recuperando sus recursos naturales, y cómo dignificarnos, no solamente entre nosotros sino en el mundo (ya no somos) un Estado vendido o regalado a las transnacionales", manifestó.

El presidente Evo Morales ratificó, ante miles de personas, en ellos heridos y viudas, que el Gobierno cumplió con la agenda de octubre como la nacionalización de los recursos naturales, la industrialización está en curso y la refundación de Bolivia a través de la Asamblea Constituyente. Prueba de ello es que, por ejemplo, los ingresos económicos por hidrocarburos subieron de 300 millones de dólares a 5.000 millones de dólares en 2013. Y se avanzó más allá de la agenda, se recuperó los servicios básicos como el agua, además se inicia la industrialización el litio, explotación del hierro del Mutún y entre otros.

### Guerra del gas

*En la Guerra del Gas de 2003, "67 ciudadanas y ciudadanos alteños ofrendaron sus vidas y existen más de 500 heridos e inválidos; como consecuencia de este hecho hoy, quedan centenares de personas afectadas como viudas y huérfanos", afirma el instrumento camaral.*

# Ley de control de pesos de vehículos preserva las carreteras

La Cámara de Senadores aprobó el Proyecto de Ley 062/2013 de "Control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental" que establece pesos y dimensiones vehiculares máximos permitidos para la circulación en las carreteras de la red vial fundamental asimismo establece todos los mecanismos de control y aplicación.

La ley de control de cargas que aprobó senadores, corresponde a un estudio pormenorizado de las capacidades de resistencia de las carreteras de la red fundamental, determinándose exactamente cuáles son las condiciones que se poseen y de qué manera pueden protegerse, asegurando su preservación y mantenimiento.

### La legislación vigente y su necesidad de actualización

En mayo de 2013 el proyectista de la ley, senador Eugenio Rojas Apaza, presentó a la Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas, para su tratamiento el Proyecto de Ley No. 062/2013-2014, para el estudio del mismo, debido a sus complejidades técnicas, tuvo que conformarse en una mesa técnica que revise adecuadamente los pormenores técnicos y jurídicos. Una vez concluida la revisión técnica, se procedió a su socialización con el sector de transporte nacional concluyéndose la misma, luego de varias reuniones, el 3 de septiembre de 2013.

El control de pesos y dimensiones vehiculares que actualmente se realiza, se basa en la Ley 1769 de 1996. Desde entonces estas leyes no han sido mejoradas, identificándose una serie de falencias de tipo operativo, técnico y legal, así como la desactualización debida al acelerado crecimiento e innovación de la tecnología y su aplicación en el sector de transporte terrestre.

Considerando a la actual Ley No. 1769 como base inicial de la Ley "Control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental", se buscó el cumplimiento de los siguientes objetivos técnicos para la nueva Ley:

- Cuidado y preservación de las carreteras de la red vial fundamental, al constituirse patrimonio de todas y todos bolivianos.

***La ley de control de cargas que aprobó senadores, corresponde a un estudio pormenorizado de las capacidades de resistencia de las carreteras de la red fundamental.***

- Aplicación técnica operativa más efectiva.
- Aclaración y complementación de la nomenclatura técnico operativa para el control de pesos y dimensiones vehiculares.
- Incorporación de lo técnica y económicamente factible para los requerimientos de los distintos sectores sociales involucrados al transporte de carga y pasajeros.
- Comparación y armonización normativa de pesos y dimensiones vehiculares con países de la región y acuerdos internacionales. (Chile, Brasil, Argentina, Perú, Paraguay y acuerdos regionales CAN, MERCOSUR).
- Establecimiento y mantenimiento del sistema de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental.
- Establecimiento de sanciones sistematizadas conforme al grado de infracción, velando la preservación de la infraestructura vial.
- Velar por la seguridad vial (prevención de accidentes).
- Definición de competencias de la institucionalidad estatal del sector transporte.

*La norma permitirá controlar el peso y dimensión de vehículos.*

Para la debida conservación de carreteras, es indispensable controlar y regular los pesos y dimensiones de vehículos que circulan sobre la Red Vial Fundamental, para evitar su deterioro, velando por su mantenimiento y rehabilitación. Protegiendo de esta forma el Patrimonio estatal y la inversión privada en materia de transporte.

Bolivia, por su situación geográfica, es un territorio de integración y de tránsito para el Transporte Internacional de Pasajeros y Carga en América del Sur. En ese sentido, los avances tecnológicos incorporan al parque automotor, características y dimensiones que deben ser considerados a tiempo de sustituir a la Ley No. 1769 del 10 de marzo de 1997 (Ley de cargas y Decreto Supremo reglamentario 25629), la actualización de la normativa determina las condiciones de preservación de las inversiones en la infraestructura vial y busca precautelar el buen uso de las carreteras.

En este contexto, se revisó y analizó la complementariedad de la normativa de control de pesos y dimensiones vehiculares en tema de facilitación del comercio exterior y del transporte, en la cual, el Proyecto de Ley de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares se enmarca en el contexto normativo internacional, lo que permitirá que el País se convierta, de forma gradual, en un eje articulador e integrador con un marco legal del sector transporte acorde a las exigencias del nuevo contexto.

# Bolivia moderniza el Código Ci

***Se tiene como objetivo brindar a la población un Código Civil que responda a la necesidad de mejor acceso a la justicia.***

El Estado Plurinacional de Bolivia es un momento refundacional en la historia de Bolivia, el paso del Estado nacional, colonial, al Estado Plurinacional, es resultado de siglos de lucha de los pueblos indígenas, de los movimientos sociales, cuyo instrumento fundamental es la Constitución Política del Estado, que establece como su principio básico la búsqueda del "vivir bien", respaldado por los principios de soberanía, justicia social, solidaridad, dignidad, complementariedad, justicia social, armonía y equidad.

Bajo estos principios se establece que se debe encarar una reforma completa de la estructura jurídica vigente, con el propósito de adecuarla a las finalidades establecidas por el Estado Plurinacional.

El acceso a la justicia, es un derecho humano, por lo tanto es un derecho esencial, proporciona a las personas el poder de acudir a un tribunal del Poder Judicial cada vez que creemos que un derecho personal está afectado, violado, amenazado o negado.

El debido proceso, justo o limpio, debe culminar en un plazo razonable, y de la misma manera, con todo lo que implica, con una sentencia, útil, eficaz y oportuna que esté debidamente justificada. Siendo entonces el proceso, un medio o instrumento, culturalmente el más avanzado, para que se aplique el Derecho de manera efectiva.

*Los procesos deberán culminar e*

# ivil con procesos orales y ágiles

El acceso a la justicia, es un derecho humano, por lo tanto, es un derecho esencial, proporciona a las personas el poder de acudir a un tribunal del Poder Judicial cada vez que creemos que un derecho personal está afectado, violado, amenazado o negado.

*en un plazo razonable.*

Precisamente, es el campo de la justicia donde se realizan los esfuerzos por lograr el acceso del pueblo, realizando los cambios necesarios para lograr mayor acceso a la justicia, eliminando y superando los elementos que convirtieron a la justicia en lenta y permisiva. De esa manera se tiene como objetivo, que se brinde a la población boliviana un código civil que responda a las necesidades de mejor acceso a la justicia, eliminando el formalismo, simplificando el proceso, reduciendo la carga judicial, agilizando las causas y transparentando las actuaciones judiciales, en decir, procurando una justicia, pronta, eficaz y eficiente, que responde a las demandas de la sociedad por una mejor justicia.

Las posibilidades que presenta este código permiten una serie de mejoras y actualizaciones, introduciendo por ejemplo el sistema oral como base para un proceso adecuado y mecanismos como el internet, y el correo electrónico, para agilizar los procedimientos. Con los procesos ordinarios corrientes, con el consecuente abuso de las formas, se contemplan una multiplicidad de incidencias y nulidades que pueden plantearse para "demorar" el desenlace. Por el contrario, la celeridad y eficacia que se logrará en los actos del proceso de este nuevo tipo de estructura es elocuente como evidente, pues se descartan las defensas abusivas en las etapas preliminares del proceso.

*Senadores de la Comisión de Justicia Plural analizan el Código Procesal Civil.*

El ámbito de aplicación del código civil, en todas las áreas de la vida social, atañe los procesos civiles, comerciales, familiares y otros conexos introduce mecanismos para la conciliación de las causas para la solución de las causas de manera rápida y objetiva.

El Código Procesal Civil se encuentra estructurado en dos partes: Libro Primero y Libro Segundo.

El Libro Primero está dedicado a la normativa común aplicable a todo tipo de proceso.

El Libro Segundo está dedicado al desarrollo de diferentes clases o tipos de procesos y a estructurar los distintos pasos procesales, que permitan el desarrollo del proceso civil.

Los pilares en los que se sustenta la Ley son:

- El proceso por audiencia.
- Las notificaciones en secretaria.
- Facilidad en la obtención de medidas cautelares restringiendo la contracautela.
- Introducción de los procesos de estructura procesal monitoria, es decir un proceso que logre de manera simple y rápida una respuesta oportuna del sistema de justicia.

La nueva normativa tiene una redacción totalmente nueva basada en 3 principios fundamentales, que son el principio de la oralidad, de concentración y de inmediación.

**Oralidad**, porque se reemplazará la cadena de escritos y memoriales, que muchas veces nadie lee y donde ganan los abogados y pierden las partes, se aplicará una lógica de justicia oral pública y contradictoria, siendo este el principio más importante que conlleva y es el elemento innovador más trascendental del mismo.

**Concentración**, por el que el proceso deberá concluir en una o dos audiencias en lugar de tener que esperar 5, 6 o hasta 10 años.

**Inmediación**, con este procedimiento el juez tendrá que conocer el caso no sólo leyendo el expediente sino intermediando entre las partes y posibilitando una solución conciliada con las mismas.

## Principios constitucionales

*La norma se sustenta 17 principios constitucionales: oralidad, legalidad, dispositivo, dirección, inmediación, concentración, interculturalidad, publicidad, saneamiento, gratuidad, celeridad, transparencia, igualdad procesal, eventualidad, contradicción, verdad material y probidad.*

# El nuevo Código Procesal Civil: un hito en la historia boliviana

El nuevo Código Procesal Civil es un hito en la historia boliviana, se trata del primer código realizado en tiempos de democracia y construido dentro de una amplia participación y debate. Es el tercer código civil aprobado en 188 años de vida republicana.

El Código Santa Cruz elaborado durante el gobierno del Mariscal Andrés de Santa Cruz, es el primer código aprobado en nuestra historia. Fue promulgado el 18 de octubre de 1830, siendo vigente desde el 2 de abril de 1831. El código elaborado por Santa Cruz liberaba a la naciente República "de los restos de la jurisprudencia romana y gótica, redactado en tiempos del feudalismo, que ya no podían regir en la América del Siglo XIX".

En 1829, el presidente Andrés de Santa Cruz, dispuso mediante un decreto la reforma de leyes, encargando a la Corte Suprema, en persona de sus ministros Manuel María Urcullo, Manuel José de Antequera, Casimiro Olañeta y José María de Llosa, elaborar un código de leyes.

El 22 de junio de 1830 concluyó la redacción del proyecto. Entregándose el proyecto definitivo el 11 de diciembre de 1830 y entrando en vigencia el 2 de abril de 1831.

Sus fuentes fueron el Código Civil francés de 1804, llamado Código Bonaparte en un 90%, y el Derecho Común español (Siete Partidas, Novísima Recopilación, las Leyes de Estilo) y Derecho Canónico, (del griego, "kanon", 'ley' o 'medida'). El código está conformado por un título preliminar, 4 libros, 36 títulos, 1556 artículos.

El año 1846, el Código Santa Cruz fue remplazado en forma transitoria por otra compilación conocida como Código Civil Ballivián.

Víctor Paz Estensoro por Decreto Supremo N° 6038 de 23 de marzo de 1962 creó las comisiones codificadoras de los códigos bolivianos, tomándose como fuentes, el Código de procedimiento argentino y la compilación de las leyes del procedimiento civil de 1878. Con el golpe de estado de René Barrientos, la renovación quedó en el olvido.

Años más tarde Bánzer retoma las codificaciones del 62 para renovar la compilación de las leyes del procedimiento civil. El anteproyecto discutido ampliamente se adapta y compila por la dictadura y se promulga por DL. No. 12760 de 6 de agosto de 1975 para que entre en vigencia el 2 de abril de 1976.

La elaboración "Código Bánzer" tiene como base los Código Civil Italiano de 1942, Código Civil Santa Cruz de 1931, Jurisprudencia y Código Federal de Obligaciones suizo y el Código alemán de 1900.

El Código Procesal Civil aprobado el 18 de noviembre del presente, forma parte de la serie de reformas estructurales que está encarando el Proceso de Cambio que encabeza el Presidente Evo Morales. El Código Procesal Civil, es resultado del trabajo de juristas bolivianos en el propósito de nacionalizar la justicia, interpretando las demandas del pueblo que pide una mejor justicia, acelerando los procesos mediante la oralidad, propiciando la conciliación y aplicando instrumentos y procedimientos modernos.

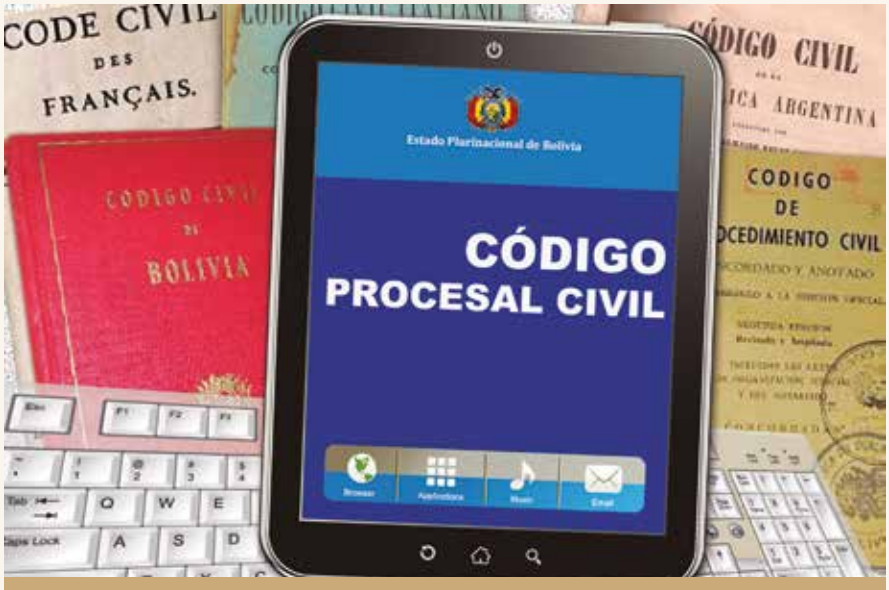


*Se acelerará los procesos haciendo uso de instrumentos modernos.*

# Cuatro instituciones del país son condecoradas con la medalla "Símbolos Patrios" del Senado

*Presidenta en ejercicio del Senado, Nélida Sifuentes, realiza la entrega de medalla "Símbolos Patrios".*

La Cámara de Senadores, en sesión ordinaria, entregó el 15 de octubre, por vez primera, la condecoración medalla "Símbolos Patrios" a cuatro instituciones del país, por los servicios meritorios y eminentes prestados en beneficio del Estado y del pueblo boliviano.

Las instituciones que recibieron los reconocimientos son: la Cruz Roja Boliviana, las Facultades de Derecho y Medicina de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (UMRPSFXCH) y la Cooperativa Minera Unión Progreso Ltda. del departamento de Potosí.

La presidenta en ejercicio de la Cámara de Senadores, Nélida Sifuentes, fue quien entregó las condecoraciones en el hemiciclo, destacando la importancia del reconocimiento que hace esta instancia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Las instituciones, para recibir condecoraciones de este tipo, deben cumplir varios requisitos, entre haber sobrepasado 50 años de existencia. En el presente caso, se verificó que todas tienen una antigüedad de más de un medio siglo.

La Cooperativa Minera Unión Progreso se fundó hace 52 años para frenar el monopolio de la explotación del azufre que hacían las empresas chilenas. Es la única empresa productora de azufre, mineral estratégico para el desarrollo del país.

La Cruz Roja Boliviana realiza su trabajo en Bolivia durante 96 años continuos, brindó ayuda humanitaria a los combatientes bolivianos en la Guerra del Chaco (1932 – 1935), y en las épocas de dictadura y democracia siguió trabajando por la salud, la paz y la vida.

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la

***Las instituciones que recibieron los reconocimientos son: la Cruz Roja Boliviana, las Facultades de Derecho y Medicina de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (UMRPSFXCH) y la Cooperativa Minera Unión Progreso Ltda. del departamento de Potosí.***

***El Reglamento de Condecoraciones de la Cámara de Senadores, aprobado mediante Resolución Camaral de 26 de octubre de 2012, en su artículo 4, establece el reconocimiento con la condecoración "Símbolos Patrios".***

Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca fue fundada hace 330 años, durante todo este tiempo aportó a la formación de profesionales en los campos jurídico, político y social.

La Facultad de Medicina, de la misma universidad, se fundó hace 215 años, es una institución que acompañó la gesta independentista y fundación de Bolivia, en el ámbito académico aportó con profesionales en salud y la investigación científica.

La condecoración "Símbolos Patrios" que impone la Cámara de Senadores es un reconocimiento a personas naturales y jurídicas, sean estas públicas o privadas, y a personas extranjeras que se destacaron por haber realizado servicios meritorios eminentes a nuestro país, en el ámbito internacional, nacional, departamental, municipal o territorio indígena originario campesino.

El Reglamento de Condecoraciones de la Cámara de Senadores, aprobado mediante Resolución Camaral de 26 de octubre de 2012, en su artículo 4, establece el reconocimiento con la condecoración "Símbolos Patrios".

"Es por primera vez en la historia se está entregando esta clase de condecoraciones en la Cámara de Senadores. Antes había condecoraciones, pero nunca este tipo reconocimiento. Las cuatro instituciones que están siendo condecoradas han trabajado a favor del Estado y todo el pueblo boliviano, por eso entregamos la condecoración como homenaje", afirmó.

Sifuentes expresó que las instituciones que recibieron el reconocimiento cumplieron más de nueve requisitos exigidos por el Reglamento de Condecoraciones, pero sobre todo son merecedoras del reconocimiento del pueblo en general.

*Representantes de las cuatro instituciones muestran las medallas otorgadas por el Senado.*

# Saneamiento de tierras se amplía hasta 2017

*Topógrafos en tarea del proceso de saneamiento de tierras.*

La Ley 429 amplía el proceso de saneamiento de tierras en el país por cuatro años más, para completar el 39% de titulación de tierras que quedan pendientes, misma que debe concluir hasta el 2017.

La ley fue promulgada por el presidente del Estado, Evo Morales, el 31 de octubre, luego de la Cámara de Senadores sancionó la norma el 17 de octubre.

El Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), en coordinación con las direcciones departamentales, será el encargado de dirigir, coordinar, ejecutar y concluir el saneamiento y titulación de la propiedad agraria.

Según el informe de la Comisión de Economía Plural del Senado, el saneamiento de tierras en el país, desde octubre de 2006 hasta la fecha alcanzó 61% y queda pendiente el 39% para regularizarlo.

El proceso de saneamiento de tierras concluirá en 2017, llegando al 100%, es decir, sanear 106 millones de hectáreas. Para ejecutar el saneamiento del 39% de tierras se requiere una asignación de más de 89 millones de dólares.

**El proceso de saneamiento de tierras concluirá en 2017, llegando al 100%, es decir, sanear 106 millones de hectáreas.**

Entre 1996 y 2005, los gobiernos neoliberales sanearon solo 9 millones de hectáreas de tierra y cada hectárea costaba cerca de 10 dólares; mientras que entre 2006 y 2013, el gobierno de cambio saneó 57 millones de hectáreas con un costo de 1,8 dólares por hectárea. Antes, en 10 años, se entregó 26.147 títulos ejecutoriados beneficiando a 174.963 familias; ahora, en 7 años, se firmó 396.681 títulos en beneficio de 1.117.804 familias.

Antes que llegue el actual gobierno, la tierra estaba concentrado en pocas manos: el 39 millones de hectáreas beneficiaba a los empresariados y 17 millones de hectáreas a los campesinos indígenas. Actualmente, con la revolución agraria, los campesinos indígenas y pequeños productores suman 38 millones de hectáreas, mientras los empresarios tienen 4 millones de hectáreas.

Otro aspecto a destacar es que la nueva política de saneamiento incrementa el porcentaje de acceso de las mujeres a la tierra.

Entre 2007 y 2008, el proceso de saneamiento fue interrumpido en el oriente boliviano, debido a los conflicto con la llamada "Media Luna", en el que los cívicos tomaron las oficinas del INRA en Santa Cruz, Beni y Pando con el propósito de conspirar contra el proceso.

## Barrios periurbanos de Santa Cruz se beneficiarán con agua potable y alcantarillado

El pasado 17 de octubre el pleno de la Cámara de Senadores sancionó el contrato de préstamo entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Kreditanstalt Fur Wiedereaufbau-KFW, Frankfurt Am Main, por un monto de 15 millones de euros, que serán financiados para la ejecución del programa de agua potable y alcantarillado en áreas periurbanas de la ciudad de Santa Cruz. El senador cruceño Isaac Ávalos (MAS), secretario del Comité de Constitución, Legislación e Interpretación Legislativa y Constitucional, destacó la aprobación de la norma.

## Ley declara a Betanzos sede del Festival Nacional de la Papa

El Senado elevó a rango de Ley el decreto supremo de declaratoria de la sede social del Festival Nacional de la Papa a la localidad de Betanzos, de la provincia Saavedra de Potosí, con el propósito de institucionalizar y fortalecer el evento a nivel nacional e internacional.

Betanzos es la sede del Festival de la papa que se realiza anualmente a partir del 4 de abril de 1987, con la participación de importantes regiones productoras como: La Paz, Oruro, Chuquisaca, Cochabamba y la participación de países vecinos como la Argentina.

## Parlamentarios de Bolivia y Cuba aprueban declaración de hermandad

Asambleístas de la Liga Parlamentaria y Amistad Bolivia – Cuba, aprobaron un documento de Declaración Conjunta en la V Reunión Interparlamentaria con el propósito de "profundizar las relaciones de hermandad de ambos países", señaló el senador René Martínez, presidente de la directiva de la Liga Parlamentaria.

En este encuentro, las representaciones legislativas resaltaron varios puntos coincidentes, como las reivindicaciones regionales y las trasformaciones sociales y políticas frente a otros países.

## Administración de aviación civil pasa a la Dirección General de Aeronáutica Civil

A través de una modificación a la Ley de transportes, la administración y conducción de la aviación civil en Bolivia pasa del Ministerio de Defensa a manos de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), a fin de brindar mayor seguridad a los ciudadanos nacionales y extranjeros en los cielos bolivianos.

La Cámara de Senadores sancionó el 22 de octubre del presente el proyecto de ley que modifica el artículo 140 de la Ley General de Transporte, que dispone la seguridad de la aviación civil en Bolivia bajo responsabilidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

*David Sánchez Heredia*
***Secretario del Comité de Planificación Presupuesto Inversión Pública y Contraloría General del Estado***

## Desde su óptica es revolucionaria, promueve constantemente al hombre nuevo

De Chuquisaca, nacido en Sucre Capital del Estado Plurinacional, su madre Gloria Heredia, profesora de Estado fue quien se empeñó en su formación.

Desde su juventud dedica su tiempo al trabajo, ello le permite desenvolverse en muchas instituciones públicas y privadas.

Su formación con Jesuitas lo compromete con los más pobres, ello cobra sentido cuando asume como realidad y principio esencial la vida cristiana, que desde su óptica es revolucionaria, promueve constantemente al hombre nuevo y es la fortaleza constante en sus diversos desafíos.

Se involucró en aspectos sociales como capacitador y mediante el voto fue Presidente de la Cooperativa de Teléfonos en Sucre.

Fue el primer prefecto electo de Chuquisaca, ganando la elección el 18 de diciembre de 2005 con el 42% de los votos, ganó en el área rural como en la ciudad de Sucre. Su mandato estuvo marcado por las protestas de confrontación por el movimiento cívico de Chuquisaca dependiente de grupos de la oposición nacional concentrados en Sucre en contra de la Asamblea Constituyente.

La casa de Sánchez fue quemada y saqueada, y su vagoneta atacada el 24 de noviembre donde atentaron contra su vida en presencia de más de siete medios de comunicación los cuales no informaron a la población. El senador David Sánchez ha presidido en 2010 la Comisión de Planificación, Presupuesto, Inversión Pública y Contraloría General del Estado, y actualmente es Vicepresidente de la Unión Interparlamentaria por Bolivia.

**Facebook**/david.sanchezheredia/
**Blog:** davidsanchezsenador.blogspot.com/
**Twitter:** @davidsenador/

*Carmen García Mamani*
***Comité de Seguridad del Estado y Lucha Contra el Narcotráfico***

## *Comprometida con las culturas indígena originarias*

La senadora Carmen García Mamani nació el 16 de julio en la comunidad de Yonsa, de la provincia Daniel Campos, el año 1963. Estudió en la unidad educativa "1ro. de mayo" de la comunidad de Tacora, provincia Antonio Quijarro del Sudoeste Potosino. Sus estudios de educación secundaria fueron realizados en la Provincia "Daniel Campos". El año de 1985 ingresa a la Normal Franz Tamayo de la localidad de Llica, graduándose como maestra en educación primaria. Ejerció la docencia por más de quince años en diferentes unidades educativas de la región del sudoeste potosino, para luego realizar estudios de licenciatura en Administración Educativa, en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de Tarija. La segunda licenciatura en Educación Intercultural-Bilingüe la realizó en la Universidad Tomás Frías de la ciudad de Potosí, para seguidamente ingresar a la Maestría en Educación Intercultural-Bilingüe, la misma que concluyó el año 2006, con un título otorgado por la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba. Comprometida con las culturas indígena-originarias y su lucha, realizó un curso de Diplomado en Derechos Indígenas en la Universidad Simón Patiño, del año 2007 al 2008.

La Carrera social y sindical de la senadora Carmen García se inició con la fundación del MAS-IPSP, en los años 90's. Durante el año 2001, se desempeñó como una de las primeras concejalas por el MÁS-IPSP en el municipio de Tomave. El año 2009 fue postulada como segunda senadora por el departamento de Potosí, en representación de la circunscripción 43 que comprende a la región del Sud-Oeste, con sus cinco provincias: Antonio Quijarro, Enrique Baldivieso, Daniel Campos, Sud y Nor Lípez.

Desde el año 2010, se desempeña como senadora, habiendo ocupado la dirección del Comité de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología y Deportes, la Tercera Secretaría del Directorio de la Cámara de Senadores, el Comité de Energía, Hidrocarburos, Minería y Metalurgia y actualmente el Comité de Seguridad del Estado y Lucha Contra el Narcotráfico.

*Clementina Garnica Cruz*

***Secretaria del Comité de Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos***

## *Lider sindical de mujeres Bartolina Sisa y CSUTCB*

Nació en la comunidad de Mal Pasos el 24 de noviembre de 1979, que pertenece a la Provincia José María Linares del Departamento de Potosí, sus padres Domingo Garnica Jancko, Isidora Cruz Espinosa.

- Realizó estudios primarios en escuela de Duraznos.
- En 1992 su comunidad eligió promotora para CORACA-POTOSI.
- En 1994 ocupó el cargo de secretaria de Organización del Sindicato Malpasos .
- 1995 a 1997 ocupo la secretaria de Defensa Sindical en subcentral Duraznos.
- 1998-2000 fue líder de la Organización subcentral de Duraznos.
- En 2001 a 2003 fue dirigenta de la provincia Linares Norte.
- De 2004 a 2006 ocupó el cargo de secretaria de Derechos Humanos de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos Originarios Quechuas de Potosí (F.S.U.T.C.O.Q.P.).
- El año 2006 -2007 ocupó el cargo de secretaria de Relaciones de la Federación Departamental de Mujeres Originarias Quechuas Bartolina Sisa Potosí (F.D.M.O.Q.B.S.P) .
- Del año 2008 a 2010 ocupó el cargo de Secretaria de Educación y Cultura de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesino de Bolivia (C.S.U.T.C.B).
- Actualmente desde 2010 hasta 2014 es senadora electa del Estado Plurinacional de Bolivia representando al departamento de Potosí.

*Germán Antelo Vaca*

***Secretario del Comité de Autonomías Departamentales***

## *He liderizado importantes cambios en Santa Cruz y el país*

Germán Antelo Vaca, nació el 28 de mayo de 1949, en la localidad de Montero, médico de profesión, con especialidad en Neurocirugía, estudio en Argentina, Brasil, Chile y Japón respectivamente.

Ocupé cargos importantes a nivel regional y nacional, como presidente de la Sociedad Cruceña y Boliviana de Neurocirugía, asimismo fui presidente del Colegio Médico de Santa Cruz y del Tribunal de Ética del Colegio Médico de Bolivia, miembro de la Sociedad boliviana, latinoamericana y mundial de neurocirugía, jefe del Servicio de Neurocirugía del Hospital Japonés y presidente del Instituto de Medicina Diagnosis.

Fui docente universitario y he formado varias generaciones de médicos y neurocirujanos a través de la Universidad Católica San Pablo y como jefe del servicio de neurocirugía del hospital municipal universitario japonés.

He liderizado importantes cambios en Santa Cruz y el país desde la vicepresidencia y como presidente del Comité pro Santa Cruz, desde el 2003 al 2007 etapa histórica donde se eligieron por primera vez prefectos por voto popular, la realización del referéndum por las autonomías departamentales, y la consecución de los recursos del IDH. He ayudado en la formación de líderes provinciales, vecinales y de pueblos indígenas a través de la Escuela de Líderes del Comité Cívico del Comité Pro Santa Cruz.

Como presidente de la CRE impusimos la nivelación de los salarios de los trabajadores de la capital con los de la provincia, la tarifa de luz igualitaria en todo el departamento de Santa Cruz para que nadie se sienta discriminado por vivir en las provincias. Fui elegido senador por el departamento de Santa Cruz, cargo que vengo desempeñando en la actualidad, buscando una nueva visión de país, como líder de la Agrupación Ciudadana "Nuevo Poder Ciudadano", para una nueva Bolivia con democracia y sin autoritarismo, con oportunidades y servicios para todos los bolivianos.

**Twitter:** @germanantelov/

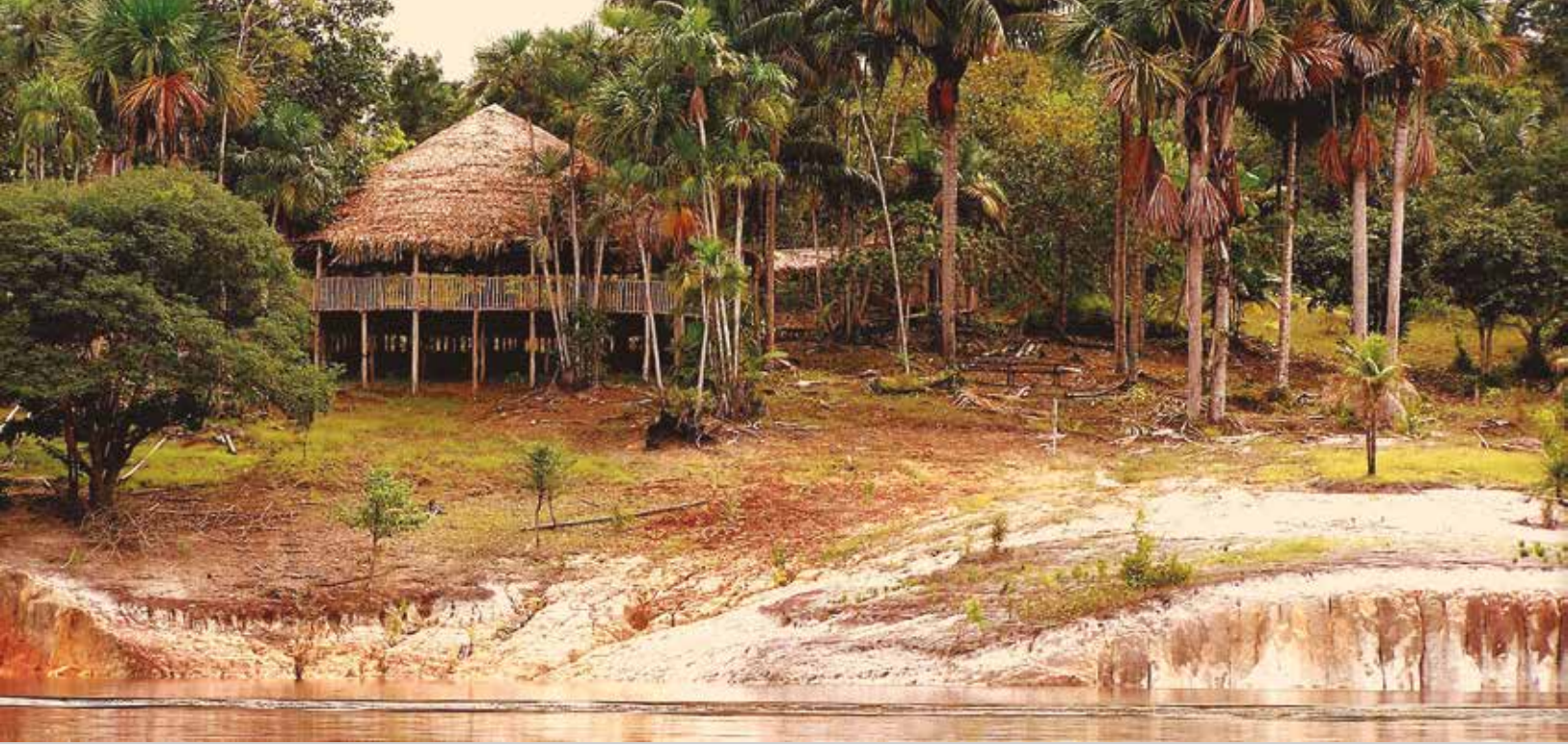

# La Amazonía boliviana tendrá un Instituto de Investigaciones Científicas

La Cámara de Senadores aprobó el 14 de octubre la ley que crea el "Instituto de Investigaciones Científicas de la Amazonía Boliviana para el desarrollo sustentable", con el objetivo de fomentar la investigación científica relativa al manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, en el marco de la protección y respeto de la Madre Tierra y el Medio Ambiente.

El Instituto de Investigaciones Científicas tiene como atribución realizar el inventario de los recursos naturales existentes en la amazonia boliviana, promover y recomendar el racionamiento aprovechable y la industrialización para el desarrollo y generación de empleo.

A través de este centro de investigaciones se promocionará programas de becas de estudio en el interior y exterior del país, sobre desarrollo sustentable de regiones amazónicas, gestión de recursos naturales, ciencias ambientales, biológicas y altos estudios nacionales.

La ley establece que la implementación de proyectos de investigación científica en materia de investigación científica debe contar con la autorización respectiva del Viceministerio de Medio Ambiente. De igual manera se prevé el incentivo a la investigación científica boliviana mediante becas de estudio, sobre desarrollo sustentable, gestión de recursos, ciencias ambientales y biológicas.

Este Instituto de Investigación por su parte asegura sus recursos a través de aportes de entidades territoriales con cualidad amazónica, como de empresas que tienen actividades en la zona y de entidades que realizan investigaciones en la zona. Todos los recursos financieros serán controlados a través de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

### Consejo de investigadores

Esta ley además dispone la conformación de un consejo de investigadores de cuatro miembros, de reconocida trayectoria en la investigación científica, designados por diferentes estamentos del gobierno plurinacional, cuyas atribuciones serán reglamentadas por Decreto Supremo.

La norma tiene diez artículos, dos disposiciones transitorias y una disposición final. Su proyectista es la senadora pandina Mirtha Da Costa Ferreira.

### Amazonía boliviana

La mayor parte del territorio de Bolivia está formada por la amazonía, cubre los departamentos de Beni, Pando, Santa Cruz, La Paz y Cochabamba. Cuenta con una diversidad biológica expresada en variada flora y fauna. Bolivia, por su extensión amazónica, es uno de los países con mayor biodiversidad y más importante del mundo, de aves y mamíferos, agua dulce, bosque tropical y selva.

La Amazonía es una región productora de la castaña, palmito, maderas finas, frutas exóticas, especies medicinales, caucho natural, ganadería, peces, agricultura, frutas y otros.